

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para  
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Recepción de correspondencia para las diversas Unidades Administrativas de la Administración Municipal.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN:			
Se reciben, registran y se asigna folio a todos los oficios externos dirigidos al ayuntamiento, para luego remitirlos a las áreas correspondientes para su atención y resolución.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	COY/SA-11/020-2026.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículo 18 de la Ley de protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 91 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 25 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica.	Si.	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona física, jurídica colectiva o institución pública, requiera remitir un escrito de cualquier índole, hacia alguna dependencia del Gobierno Municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA.	No aplica.		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Escrito de cualquier índole y en su caso, con los anexos (deberá ser dirigido a nombre del titular y dirección que sea competente, además deberá establecer nombre completo, número telefónico, correo electrónico y firma o huella digital.	SI	1	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos.
2. Identificación oficial.	SI	1	Artículo 18 de la Ley de protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
3. Acuse para archivo.	No	1	Artículo 91 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
			Artículo 116, 117, 118, 119, 120 y 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
1. Escrito de cualquier índole y en su caso, con los anexos (deberá ser dirigido a nombre del titular y dirección que sea competente, además deberá establecer nombre completo, número telefónico, correo electrónico y firma o huella digital.	SI	1	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos.
2. Acta constitutiva y/o poder notarial que acredite la personalidad jurídica del solicitante.	SI	1	Artículo 18 de la Ley de protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
3. Identificación oficial.	SI	1	Artículo 91 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
4. Acuse para archivo.	No	1	Artículo 116, 117, 118, 119, 120 y 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Escrito de cualquier índole y en su caso, con los anexos (deberá ser dirigido a nombre del titular y dirección que sea competente, además deberá establecer nombre completo, número telefónico, correo electrónico y firma o huella digital.	SI	1	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos.
2. Hoja membretada de la dependencia o institución.	SI	1	Artículo 18 de la Ley de protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
3. Sello de la dependencia o institución.	SI	1	

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para*  
**Transformar**

4. Identificación oficial o credencial de identificación laboral.	SI	1	Artículo 91 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
5. Acuse para archivo.	No	1	Artículo 116, 117, 118, 119, 120 y 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1. La persona solicitante, se presenta a la oficina que ocupa la Coordinación de la Oficialía de Partes, para remitir documentos a diversas Unidades Administrativas del Gobierno Municipal.</p> <p>2. El personal administrativo adscrito a la Coordinación de la Oficialía de Partes, recibe los documentos de la persona solicitante, persona moral o institución pública y registra.</p> <p>3. El personal adscrito a la Coordinación de la Oficialía de Partes, asigna folio interno al acuse de la persona solicitante, hora y fecha de recibido, así como el número de fojas anexas a escrito de petición de la persona solicitante, acordando con la persona solicitante los términos de respuesta.</p> <p>4. El personal adscrito a la Coordinación de la Oficialía de Partes, dirige el escrito de petición en alguna de las Áreas o Unidades Administrativas que conforma la Administración del Gobierno Municipal, solicitando al personal adscrito a las mismas:</p> <p>a) Sello del área o unidad administrativa, b) Fecha, hora y nombre de quien recibe y c) Número de anexos y/o fojas.</p>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	10 minutos.			
<b>COSTO</b>	Gratuito.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica.			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
3 días hábiles.				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se recibirá todo tipo de petición, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que el solicitante, entregue los anexos completos.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	No aplica.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de Mexico.		Coordinación de Oficialía de Partes.		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	C. Ma. Francisca Galván Gabino.			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Plaza de la Constitución.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No.1	
<b>COLONIA</b>	Barrio La Cabecera.	<b>MUNICIPIO</b>	Coyotepec, México.	
<b>C.P.</b>	54660	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica.	55 9245 1190	No aplica.	<a href="mailto:oficialia_partes@coyotepec.gob.mx">oficialia_partes@coyotepec.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	No aplica.			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	No aplica.			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	No aplica.	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	No aplica.	
<b>COLONIA</b>	No aplica.	<b>MUNICIPIO</b>	No aplica.	
<b>C.P.</b>	No aplica.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	No aplica.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				



**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para  
**Transformar**



<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Dónde se encuentra la oficina de Oficialía de Partes?
<b>RESPUESTA:</b>	Se encuentra en la parte inferior de planta baja del Palacio Municipal, a un costado de las escaleras.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Cuál es el plazo máximo para una contestación, después de que la Oficialía de Partes entrega al área correspondiente?
<b>RESPUESTA:</b>	De diez a quince días hábiles.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Se debe acudir a la Oficina de Partes para obtener una respuesta a la petición?
<b>RESPUESTA:</b>	La entrega de una respuesta por escrito se realiza de manera presencial, directo con las áreas o unidades administrativas para las que se dirigen y esta podrá ser de hasta quince días hábiles, siempre y cuando, cuente con los requisitos correctos para su atención y seguimiento.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
No aplica.	

<p>ELABORÓ.</p>  <p><b>Oficialía de Partes</b> Gobierno Municipal 2025 - 2027 Unidos para Transformar</p> <p>C. Ma. Francisca Galván Gabino, Coordinadora de Oficialía de Partes.</p>	<p>VISTO BUENO.</p>  <p><b>COYOTEPEC</b> <b>Secretaría del Ayuntamiento</b> Gobierno Municipal 2025 - 2027</p> <p>C. Paula Alicia Pineda Escorcía, Titular de la Secretaría del Ayuntamiento.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN.</p> <p>30/03/2026</p>
--	--	--

Unidos para  
**Transformar**